

**ACTA DECLARATORIA DE GANADORES/AS DEL CONCURSO
CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS
O LOS MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTE DE LAS JUNTAS METROPOLITANAS DE
PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL DMQ - ZONA CENTRO –
EJECUTADO POR EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO**

El tribunal de méritos y oposición de conformidad con sus atribuciones contempladas en el reglamento que regula el concurso público de méritos y oposición para la selección y designación de las o los miembros principales y suplentes de las juntas metropolitanas de protección de derechos de la niñez y adolescencia del Distrito Metropolitano de Quito vigente:

DECLARAMOS

Como **GANADORES/AS** del concurso de méritos y oposición para la selección y designación de las o los miembros principales y suplentes de las juntas metropolitanas de protección de derechos de la niñez y adolescencia del Distrito Metropolitano de Quito siendo a cambiar los miembros de la **JUNTA METROPOLITANA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA ZONA CENTRO** a las siguientes personas:

**MIEMBROS PRINCIPALES PARA LA JUNTA METROPOLITANA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA – ZONA CENTRO**

NOMBRE	PERFIL	PUNTAJE FINAL OBTENIDO
JORGE FERNANDO MORALES ALVARADO	ABOGADO EN DERECHO PROCESAL	78.45
BERTHA CECILIA ARÉVALO CARLOSAMA	PSICÓLOGA	84.30
DAYSÍ KARINA FERNÁNDEZ CUJI	ABOGADA EN DERECHOS HUMANOS Y/O CONSTITUCIONAL	87.85

El tribunal de méritos y oposición amparados en lo establecido en el artículo 54 del reglamento vigente **DECLARA** como **MIEMBROS SUPLENTE** para la **JUNTA METROPOLITANA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA ZONA CENTRO**, los cuales deberán actuar como principales en ausencia de los miembros principales declarados como ganadores/as siendo los siguientes:

**MIEMBROS SUPLENTE PARA LA JUNTA METROPOLITANA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA – ZONA CENTRO**

NOMBRE	PERFIL	PUNTAJE FINAL OBTENIDO
REBECA JOHANNA HEREDIA IZA	ABOGADA EN DERECHO PROCESAL	77.20
ZULEMA DEL CARMEN ARMENDARIZ SERRANO	PSICÓLOGA	83.36
MARÍA VERÓNICA OLMEDO SALAS	ABOGADA EN DERECHOS HUMANOS Y/O CONSTITUCIONAL	81.73

El tribunal de méritos y oposición amparados en lo establecido en el artículo 54 del reglamento vigente **DECLARA** como **BANCO DE ELEGIBLES** para la **JUNTA METROPOLITANA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA ZONA CENTRO**, los cuales podrán ser llamados en ausencia de los miembros principales y suplentes para actuar como principales siendo los siguientes:

BANCO DE ELEGIBLES PERFIL DE ABOGADO/A EN DERECHO PROCESAL PARA LA JUNTA METROPOLITANA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA – ZONA CENTRO

NOMBRE	PERFIL	PUNTAJE FINAL OBTENIDO
EDISON RODRIGO ALDÁZ MARTÍNEZ	ABOGADO EN DERECHO PROCESAL	76.81

BANCO DE ELEGIBLES PERFIL DE PSICÓLOGO/A

NOMBRE	PERFIL	PUNTAJE FINAL OBTENIDO
MANUEL CRISTÓBAL ESPAÑA MENDOZA	PSICÓLOGO	77.25
MARÍA DEL CARMEN RUALES MONTES	PSICÓLOGA	75.60
KARINA PRISCILA TIRADO CORREA	PSICÓLOGA	75.52

BANCO DE ELEGIBLES PERFIL DE ABOGADO/A EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y/O DERECHOS HUMANOS

NOMBRE	PERFIL	PUNTAJE FINAL OBTENIDO
ELIZABETH SANDOVAL DÁVILA	ABOGADA EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y/ DERECHOS HUMANOS	78.60

Finalmente, de conformidad con lo establecido en el último inciso del artículo 54 del reglamento para el concurso público de méritos y oposición para la selección y designación de las o los miembros principales y suplentes de las juntas metropolitanas de protección de derechos de la niñez y adolescencia del Distrito Metropolitano de Quito que dice: *“En el acta se sentará la razón de los postulantes que hayan sido descalificados.”*, se sienta la respectiva razón de los postulantes que fueron descalificados del concurso siendo los siguientes:

NOMBRE DEL POSTULANTE	MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN
MICHELLE ALEXANDRA DÍAZ CASTRO	NO SE PRESENTA A LA PRUEBA PSICOMÉTRICA A LA HORA SEÑALADA ART. 39
DAYANA MABEL GREFA TASINTUÑA	NO SE PRESENTA A LA PRUEBA PSICOMÉTRICA A LA HORA SEÑALADA ART. 39
PAÚL ANDRÉS PIEDRA VÁSQUEZ	NO SE PRESENTA A LA PRUEBA PSICOMÉTRICA A LA HORA SEÑALADA ART. 39
ALEJANDRA PAOLA VARGAS JARAMILLO	NO SE PRESENTA A LA PRUEBA PSICOMÉTRICA A LA HORA SEÑALADA ART.

	39
EDWIN SEBASTIÁN TORRES ROCHA	NO SE PRESENTA A LA PRUEBA TÉCNICA A LA HORA SEÑALADA ART. 42
ESTEFANY DANIELA CHACÓN MEJÍA	INHABILIDAD POR TENER UNA MEDIDA DE PROTECCIÓN EN SU CONTRA – FALSEDAD EN DOCUMENTOS PRESENTADOS EN EL EXPEDIENTE DE POSTULACIÓN ART. 23
PEDRO ALEXANDER VELASCO ERAZO	NO SE PRESENTA A LA ENTREVISTA A LA HORA SEÑALADA ART. 48

Ramiro Tenorio
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Gabriela Cevallos
MIEMBRO DE TRIBUNAL

Carmen Obando
MIEMBRO DE TRIBUNAL

RAZÓN: La presente Acta fue aprobada por los miembros del tribunal de méritos y oposición del concurso público de méritos y oposición para la selección y designación de las o los miembros principales y suplentes de las juntas metropolitanas de protección de derechos de la niñez y adolescencia del Distrito Metropolitano de Quito.

Dado en Quito, D.M. a los 04 días del mes de septiembre de 2024.

LO CERTIFICO.-

Camilo Rosales Buitrón
DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD